

(NOMBRESE AL COMPAÑERO CRISTOFER MANUEL BOLANOS CUAREZMA, EN EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 93-2026, aprobado el 25 de junio de 2026

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial, N°. 117 del 29 de junio de 2026

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 93-2026

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Cristofer Manuel Bolaños Cuarezma**, en el cargo de Secretario General del Ministerio de Energía, en sus competencias está la firma de todos los documentos relacionados a la rectoría y normación de los sectores eléctrico e hidrocarburo competencia del Ministerio de Energía; así como todos los documentos necesarios para la correcta administración y funcionamiento del Ministerio, incluyendo los referidos a desembolsos de fondos nacionales y extranjeros, y los derivados de la suscripción, ejecución, evaluación y cierre de contratos de préstamos, donaciones y otros mecanismos de cooperación financiera y técnica internacional, previo cumplimiento de los procedimientos y normas que correspondan.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticinco de junio del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.